

EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

NUM. 173] MONTEVIDEO, VIERNES 15 DE ENERO DE 1830. [PRECIO un Real.

☞ *Este periodico se publica diariamente en la* IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella, en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 1 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Viernes—S. Pablo 1r. herm. y S. Mauro ab.

sol sale á las 4hs. 58

se pone á las 7hs. 2ms.

CORREOS.

Dias en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	90	10
Entraron	5	1
Salieron	3	1
Murieron		
Existen	92	10

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	218	198
Murieron	118	110
Fueron estraidos	20	11
Existen	80	77

CARCEL PUBLICA.

Dia 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	2
Entraron	3	
Salieron	1	
Existen	81	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	102 ps.
Pesos fuertes de rostro.	470 p. % de pr
Id. patrios	440 id. id.

EXTERIOR.

EUROPA.

RUSIA Y TURQUIA.

Por la via del Janeyro hemos recibido noticias de Europa que alcanzan á una fecha 9 dias posterior á la salida del Paquete de Inglaterra. El *Monitor* Frances contiene las condiciones de la paz entre la Rusia y la Turquia en los artículos siguientes.

Art. 1. Los antiguos tratados, y especialmente el de Ackerman son restablecidos.

2. Queda asegurado el pasage libre por el Bosforo á los buques de todas las naciones que no esten en guerra con los Turcos y los Rusos.

3. Los privilegios y libertades estipuladas para los habitantes de los principados, estipulados en los tratados de Ackerman serán reconsiderados y asegurados de un modo mas completo.

4. La Servia gozará de los mismos privilegios y libertades: seis distritos que habian sido indebidamente separados de esta Provincia por los Turcos serán reunidos á ella de nuevo.

5. Todas las Plazas de la margen izquierda de Danubio pertenecerán á los principados de Walaquia y Moldavia, y serán exentos de guarniciones Turcas.

6. La fortaleza de Giurgewo será demolida. Las Plazas de Poti, de Anapa, y la de Aclkhalzich, con una parte de su territorio son cedidas á la Rusia.

7. El protocolo del 22 de Marzo queda reconocido, salvo las negociaciones con las potencias consignatarias del tratado de Londres.

8 Todos los vasallos cristianos podrán emigrar con su fortuna.

9. Se acordará una amnistia a los Griegos y á los Turcos comprometidos.

10. Se pagará por los Turcos una indemnizacion de tres millones y medio de pesos al comercio Ruso: y 24 millones de pesos por los gastos de guerra.

11. La Puerta tendrá la facultad de no pagar esta suma hasta el termino de diez años sino pudiese pagarlo antes.

12 La evacuacion total del Imperio Otomano por los Rusos no tendrá lugar hasta el pago total de aquellas cantidades.

En los momentos en que iba á celebrarse la paz estre la Rusia y la Turquia estalló en Constantinopla una conjuracion de los jenizaros que fue sofocada antes de su decenlace. El estado de los negocios habia aumentado el arrojo de los conjurados. Los gefes de las corporaciones ligados antes estrechamente con los jenizaros habian rehusado obedecer la orden relativa á la leva en masa, por consecuencia tomar las armas y reunirse al rededor del estandarte sagrado.

En este momento critico tubo lugar el arresto de los gefes y su execucion en Diavid Pacha. En seguida se pasó á la execucion de los otros conjurados y todos los dias hay execuciones en las esquinas de las calles y en las plazas públicas. Muchos cafés en que se reunian los conjurados han sido arrasados. El modo como han sido executados los culpables ha experimentado tambien alguna alteracion. Anteriormente eran decapitados con las manos atadas á la espalda y un verdugo los tenia por el jopo. Ahora es preciso que ellos mismos se inclinen con la cabeza acia adelante El verdugo las pone una oliva en la boca, y en esta posicion les hace un discurso, como un verdugo puede hacerlo, y entretanto agita su sable sin cesar sobre la cabeza del desgraciado como si á cada momento fuese á cortarsela. Esta maniobra dura algunas veces mucho tiempo, probablemente para hacer sufrir todas las angutias de la muerte. Otras veces el discurso es muy corto. El sable del ejecutor tiene dos y medio pies, de largo y dos pulgadas de ancho y corvo acia la punta: lo agarra con las dos manos, y un solo golpe basta para dividir la cabeza.

En cuanto á los de capitados que no son mahometanos, les ponen la cabeza entre las piernas despues de la ejecucion y un pliego de papel recortado en forma de corazon anuncia el delito del difunto: los ponen sobre su cuerpo y quedan expuestas á las miradas de todo el mundo. Anteriormente, este espectaculo duraba tres dias ahora los cadaveres se hechan al mar en la mañana siguiente. El número de los ejecutados en esta ocasion sube á 500. Entre ellos se hallan 16 gefes de corporaciones: los otros gefes han sido despojados de sus empleos. Un judio á quien se le descubrió un negocio de amor con una dama Turca fué ahorcado: y un griego que dijo á un sastre "Ya tu no harás mas pantalones para la nueva tropa" fué decapitado. Una muger turca incendiaria de iutencion fué ahorcada y luego encerrada en un saco. Otros dos turcos que han querido poner fuego hace quince dias al castigo de Tschengelkoe sobre la costa Asiatica del canal han esperimentado la misma suerte.

Cuándo los Rusos llegaron á Andrianopolis, algunos griegos cometieron algunas violencias con los turcos, agarrandolos por las barbas, cosa altamente injuriosa para ellos: los Rusos castigaron estos excesos. El ejército de estos últimos vive en la abundancia, y los comerciantes hacen grandes negocios con él.

PORTUGAL.

Lisboa.—La España no se apresura á cumplir sus promesas, y aun pone condiciones al reconocimiento de D. Miguel. Por el momento, ella no pide á D. Miguel sino 3 mil hombres para enviar á Mèjico y 2 fragatas para escoltarlos. El consejo ha declarado la imposibilidad de satisfacer é semejante solicitud.

MADRID.

Se afirma que el gobierno ha protesta-

do contra un tratado concluido entre los Estados Unidos y el gobierno mejicano, en virtud del cual los primeros proveen al segundo cierta suma tomando por garantia hasta su reintegro las provincias de Texas, las Californias, y el pais al Norte de la Nueva Navarra para establecer una comunicacion entre los bordes del Misisipi y el Golfo de California.

INGLATERRA.

Londres, correspondencia particular. La noticia de la paz entre la Rusia y la Puerta há echado la alarma en Lloyd. Todo el mundo toma parte en esta revolucion diplomatica. Si el ministerio no se apresura á desmentir los rumores que corren respecto de una guerra contra aquellas potencias, la estaguacion de nuestros negocios comerciales aumentará notablemente, y las bancarrotas, se multiplicaran. Varias casas de Liverpool han suspendido ya sus pagos: dos han declarado quiebra en 700,000 libras esterlinas.

AMERICA.

HAYTI.

Mensaje del Presidente Boyer, en la apertura de la Camara de los Comunes el 17 de Septiembre.

Ciudadanos Representantes:

Prorrogando la epoca de la sesion de este año, pensaba que las negociaciones entabladas para fijar bajo formas positivas las relaciones entre Hayti y la Francia estarian ya terminadas, y que en la solemnidad de este dia podria encontrarme en actitnd de haceros saber el resultado definitivo. Pero, contra mi esperanza se aguarda todavia la respuesta del gobierno frances á las ultimas comunicaciones que se le han dirijido, y esta tardanza se opone á la realizacion de la esperanza que yo habia concebido. Sin embargo ningun motivo tengo de creer que ese resultado sea diferente á lo que razonablemente debe esperarse. La justicia de nuestras reclamaciones, los derechos incontestables que hemos adquirido, son garantes de que el tratado que regla las relaciones politicas y comerciales de los dos paises será fundado sobre el principio de la reciprocidad.

Me es satisfactorio deber repetir aqui, que la mas perfecta tranquilidad reyna en todos los puntos de la república. El espiritu público fortificado por la experiencia manifiesta las disposiciones mas favorables que podian esperarse.

La agricultura es siempre el objeto de mi constante solicitud. Convencido de que la prosperidad de la república depende de la importancia de nuestras producciones, yo me dedicare siempre á dar la mas grande proteccion y todos los estimulos posibles á esta base esencial de la fortuna pública.

La retirada de la moneda de serpiente; medida cuya ejecucion ha sido tan urgente como imperiosa, ha ocasionado, es preciso confesarlo, grandes inconvenientes en la circulacion, por la imposibilidad absoluta en que nos hemos hallado de obrar en seguida y completamente el cambio. Habiendo sido reclamada esta operacion importante por el grande interes nacional, yo no podia retroceder delante de las dificultades. Por lo demas, el reembolso integro verificado en favor del público, a pesar del enorme *deficit*, soportado por el Estado, consecuencia funesta de la falsificacion extrangera, es una nueva prueba de que la ley aplicada á todos los actos del Gobierno sera siempre justificada plenamente.

Circunstancias estraordinarias no han permitido continuar por los mismos medios el pago de los creditos contraidos con el extrangero. Pero tan pronto como fuere posible dirijiré los mas grandes esfuerzos para desquitar esta deuda que está garantida por la probidad y el honor nacional.

Es constante segun la acumulacion de nuestros gastos y la continuacion de la penuria de nuestro comercio que la situacion de la hacienda del estado se ha agravado de algun modo. No obstante, los inmensos recursos de la riqueza de nuestro suelo, el progreso de la industria y la perseverancia de los Haitianos son garantes de que el porvenir será dichoso; y que los destinos que la providencia reserva á Haiti serán tan felices como lo merece un pueblo libre y generoso.

Ciudadanos representantes! Lleno de confianza en vuestro patriotismo, y en vuestras luces cuento siempre sobre vuestra asistencia para la adopcion de las medidas legislativas que deberán contribuir á la dicha y á la gloria de la patria. En esta esperanza es, que conformandome enteramente al objeto de la constitucion, tengo la mas viva satisfaccion al proceder a la apertura de vuestros trabajos. ¡Viva la República! Vive la Independencia!"

(*Diario de Puerto Principe*)

PERU.

El vice presidente de la republica a los pueblos.

¡*Peruanos*! La Patria perecia sin recurso bajo una administracion debil, vacilante y obstinada en sostener guerra temeraria contra la república de Colombia, fiel amiga del Perú en la paz, y aliada poderosa en los campos de batalla. La salve aventurando el bien mas precioso del hombre público—la reputacion. Y ¿qué sacrificio estaba en la vez de rehusarle? Los sucesos han revelado la rectitud de mis intenciones, la pureza de mis designios y mis grandes y saludables miras en el forzoso cambiamiento del 5 de Junio. Ellos han convencido á la nacion de que no eche vanamente sobre mi, una responsabilidad tremenda é inevitable.

¡*Peruanos!* Mirais en todo su esplendor al sol de esperanza que rayó ese dia sobre la república. Sancionada está la paz que os prometí. La reconciliacion y la fraternidad entre los dos estados, han sucedido al oido y ála injusticia amargos frutos de la guerra. El honor y la prosperidad nacional, han recibido la mas firme y solemne garantia con la eleccion de un gobieno amigo que termine diferencias, y transija intereses incapaces de fiarse á la suerte de las armas, sin escándalo del mundo y oprobio del hombre peruano. La gratitud ha recuperado sus derechos entre el Perú siempre magnanimo y su LIBERTADOR Y SALVADOR del yugo colonial.

¡*Peruanos*! La sabiduria del congreso, que dignamente os representa, ha puesto el sello de su aprobacion al pacto de amistad y estrecha union que relega para siempre al olvido reclamos odiosos, y pretensiones que jamas debieran suscitarse entre repùblicas nacidas de un mismo origen, y creadas en medio de los peligros y reveses de las armas, por el genio que ha llamado imperiosamente hácia la América la atencion del universo. Esta resolucion veneranda le da derechos á vuestro reconocimiento y al aprecio del pueblo colombiano.

¡*Conciudadanos*! He colmado los votos queridos de mi corazon; dandoos una paz honrosa, sin comprarla al doloroso precio de vuestra sangre. Ya no aspiro mas que á descender del puesto á que me ha elevado la representacion nacional; dejando en mi conducta un ejemplo de moderacion, de vigor y de patriotismo.

Lima, y Octubre 16 de 1829.

Antonio Gutierrez de La-Fuente.

El Vice Precidente de la Republica al ejercito.

Soldados: Terminada está la guerra con Colombia. La representacion nacional ha sellado con su aprovacion los tratados de paz celebrados en Guayaquil entre nuestro plenipotenciario y el de aquella República. He satisfecho vuestros votos y el ardiente deseo de la nacion á la que prometi una paz honrosa el 5 de junio.

Soldados: La conbordia y la fraternidad estrecharán á los vencedores de Junin y Ayacucho No parecerán mas en guerra fratricida los que participaron de una gloria inmarcesible, avasallando al enemigo comun en esos venturosos campos de batalla.

Soldados: La república exije ahora de vosotros tan solo pruebas de severa disciplina Fuisteis armados para defender la seguridad esterior: ya vuestro destino es sostener el reposo y la tranquilidad domestica, excediendo vuestro celo por el órden y vuestra sumision á las leyes, á los del simple ciudadano que no tiene otra fuerza que sus derechos afianzados por vuestra pronta y vigorosa obediencia.

Soldados: Llenad tan gratos deberes. Sereis el idolo del pueblo, la confianza del gobierno y el garante del honor y de la respetabilidad nacional.

Lima y Octuble 16 de 1829.

Antonio Gutierrez de La Fuente,

INTERIOR.

ESTADISTICA.

INSTRUCCION PUBLICA.

Estado que manifiesta la clasificacion de su entrada en la escuela pública de Maldonado, y las clases en que se hallan hoy dia de la fecha.

Cla es en que se hallaban.

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
Escrit. pap.	4	4	0	1	0	2	0	0
Lectura	41	7	10	17	11	9	0	0
Arimetica	92	3	"	"	"	"	"	"
Gramática	"	"	"	"	"	"	"	"
Doctrina	75	16	4	"	"	"	"	"
Pizarra 84								
Resumen 95								

Estado en que se kallan.

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
Escritura	12	"	1	"	5	8	"	12
Lectura	13	10	8	11	9	7	9	28
Aritmètica	48	13	"	"	"	15	"	17
Gramatica	47	"	"	"	"	"	"	"
Doctrina	53	22	12	5	"	"	"	"
Pizarra 95								
Resumen . . . 95								
Salieron . . . 5								

Por el resumen que antecede hay 90 alumnos en la presente fecha, y se han despreciado muchos por no haber capacidad en el almacen que sirve de escuela.

Maldonado Diciembre 31 de 1829.

Juan Lopes Formozo — *V. B. Francisco Aguilar* — *José Pintos Gomez* — Por D. José Inchausti hallarse imposiblitado de un brazo—*Felipe Alegre*.

Està conforme con el original.

Ignacio de Zufriategui.

—

Estado que manifiesta el número, clases, y labores de las niñas que componen esta Escuela hoy dia de la fecha.

Clase	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
Escrit.	4	0	3	4	1	0	4	0
Lectura	8	7	16	7	4	5	3	3
Pizarra papel 37								
Resumen 53								
Costura , ... 53								
Bordado 4								
Marcar 27								

Durazno 1 de Enero de 1830.—*Rufina Diaz.*

La junta inspectora que subscribe convencida de los rapidos adelantamientos que han esperimentado las jovenes que componen esta escuela publica en el corto transcurso de poco mas de un año como consta del Estado de arriba inspeccionado con el mayor esmero, no puede menos, considerando que estas ventajas son puramente debidas á los sublimes esfuerzos de su preceptora, certifica que esta digna Srá. no pierde los momentos que estan á sus alcances para ilustrar las aplicadas alumnas que tiene el honor de presidir y educar tanto en escritura, como en labores y moral.—Durazno 1 de Enero de 1830.

Eusebia Diaz,—Paulina Morales.

Es conforme con el original.

Ignacio de Zufriategui.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ENERO 15 DE 1830.

Hace algun tiempo que por la correspondencia de la campaña, hemos sido informados de que el vecindario del departamento de Cerro Largo se hallaba acosa lo por gavillas de salteadores, difundiendose de tal modo el terror en las poblaciones aisladas, que muchos habitantes habian tomado ya el partido de emigrar para otros departamentos, buscando una seguridad que no tienen en sus hogares. La falta de datos bastante seguros respecto de estos hechos, tan inconciliables à la verdad con la garantia que promete un regimiento de caballeria establecido en aquella frontera, nos obligó á guardar silencio hasta no estar en posesion de mas exactos conocimientos. Pero ahora sabemos con el mayor grado de certidumbre, que la estancia de D. José Ramirez, situada en el Tacuari, acaba de ser robada con muerte de tres personas, por una partida de ladrones, cuya fuerza se dice ser no menos que de ochenta hombres. Esta numerosa gavilla se supone procedente del otro lado de la frontera, compuesta de individuos de ambos Estados; y es muy probable que efectuen sus empresas alternativamente en uno y otro territorio. En este caso, no seria dificil obtener de las autoridades locales del Brasil un avenimiento que allanase la persecucion por el interes comun que hay en escarmentar à esta clase de malvados que causan el espanto y amenazan la despoblacion de aquellos parages. De todos modos, siendo uno de las atenciones que mas se recomiendan á la moral y el celo de la autoridad, la de asegurar à los ciudadanos los goces del òrden público, convendria que adoptase las mas eficaces medidas para librar al vecindario del Cerro Largo de los males efectivos que sufren y del continuo sobresalto que los domina al contemplar que no hay propiedad ni vida segura, donde pueden ser violadas por los facinerosos impunemente.

La modificacion hecha por la Policia en el decreto de 9 del corriente sobre la matanza de perros pone la execucion de la medida bajo un aspecto menos repugnante con relacion del publico, pero adolece tambien de graves inconvenientes, y estamos en el caso de advertir á los funcionarios de aquel ramo encargados de celar su execucion, que tal cual es, ella no se cumplió ayer puntualmente.

MARITIMA

SALIDAS.

Bergantin americano *Evelina*, su capitan Lewis, para Buenos Ayres.

id. id. *Bella Alianza*, para id.

id. id. *Jones* para id.

id. id. *J. Ashmun* para id.

Goleta paquete *La Rosa* para id.

Galiota Holandesa *Maria*, para id.

MANIFIESTO DE CARGAMENTOS.

Paquete nacional *Rosa*, para Buenos-Aires con

10 pipas ginebra
4 id. anis
2 medias id. id.
11 tercerolas de id.
5 barricas efectos
14 bolsas de id,
2 cajones id.
43 bolsas de papas
6 id. efectos
4 fogones de hierro
7 cajones de efectos
9 atados cuerdas
3 id hilos de acarreta
18 cajones barajas
3 id de flores
1 media pipa
374 cajones fideos
9 atados hilo de acarreta
9 cuñetes y 9 tarros de Rapee

Go'eta Brasilera *Nueva Joaquina* para Parnagua.

60 barricas de harina
5 docenas piel de carnero
10 bolsas con mil pesos en moneda de cobre del Brasil.

Fragata francesa *L' Fulgor* de Havre de Gracia.

456 cajones y fardos de diferentes mercancias y
9060 ladrillos

CASA DE MARTILLO.

D Juan G. Garcia participa al comercio el haber trasladado la suya á la calle de Sn. Carlos núm. 76 donde ofrece sus servicios con las comodidades aparentes para todas clases de depositos.

SE VENDE.

UN negro de edad de 16 años á un precio equitativo el que lo quiera comprar ocurra á la calle de Sn. Carlos num 183.

Gran Baratillo.

POR razon de proximo viage, se vende en la tienda calle del porton Núm. 133 á precios del costo, levitas fraques y pantalones de paño, levitas de verano, listados muselinas, cambrayadas, culrazetes, gasillas, flores, peinetas, listonerias y muchos otros efectos. Se avisa á los tenderos que por mayor se tratará con mui buenas condiciones los genero y armazon lo mismo que un sofa mesas espejos de sala, y cuadros.

En la misma tienda se halla de venta contradanzas nuevas para el piano.

AVISO.

Desea acomodarse un individuo ya en alguna estancia, ya en algun establecimiento rural, ó bien en alguna panaderia; tiene inteligencia sobrada para el manejo de esos trabajos, y quin abone su conducta en esta imprenta daran razon.

AVISO.

EL maestro Francisco Rodriguez, del arte de sangrar, y demas operaciones consernientes á su profesion, aplica sanguiguelas en su casa afuerza á la satisfacion del que lo mande, como igualmente el pelo á la satisfasion de la personas que le hagan el honor de ocuparlo, ha abierto su tienda en la calle del fuerte en la esquina antes de llegar á la plaza, la que será conocida por la muestra que pondrá en la puerta.

E. 9 3p.

El mismo maestro solicita un niño para aserse cargo deel y enseñarle su arte, bajo de contrata á tiempo señalado.

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smiht y Long frente al muelle.

E 2

AVISO.

Se ha publicado un cuadernito titulado "Discurso sobre la dentadura, por D. Al- "berto Gallatin M'Quèston, cirujano den- "tista operativo." Se vende en la libreri de la señora de Yañez, su precio dos reales.

E. 9 6p.

INTERESANTE.

SE vende una coleccion completa del Universal desde el Núm. 1. hasta la fecha: en la calle de San Benito Núm. 51 ò en esta imprenta darán razon.

D 30 6p

SE VENDE.

UN negro como de edad de 24 años es buen cocinero y de todo servicio por que él quiere; en la calle de S. Pedro Num. 217 daran razon.

E. 13

SE COMPRA

UN terreno de poco frente y fondo como para cochera que no diste mucho de la plaza mayor el que se interese en su venta ocurra a la calle de San Gabriel casa Núm. 17 donde daran razon del comprador.

E. 8 3p

Aviso al Comercio.

En la calle de Sn. Juan número 50, se alquila un gran patio, propio y acreditado para depósito de cueros, tiene tres largos asientos, balanza, y todos los útiles. El dueño vive en la misma casa.

E. 8 3p

SE VENDE.



UNA quinta como de tres octavas de terreno cercada, y con plantio de arboleda, con dos piezas pequeñas y cocina; situada detras de la quinta de Masini. Pertenece à la testamentaria del finado Don Bernardo Lorenzo de Otero, y se dá por la tasacion. Ocurrase á la pulperia de Don Antonio Corrales, en la casa que fue de D. Juan Chico.

D. 29 6p

Aviso al Comercio.

SE venden bolsas como para 100 ps. de cobre: en la calle de San Vicente Núm. 4 darán razon del vendedor.

E. 13 3p

AVISO.

QUIEN encontrase dos negros marineros que se han huido uno el dia 26 de Diciembre que llevaba una chapona de Bayeton azul un pantalón de mahon azul, y camisa de lino, sombrero de paja, alto de edad de treinta y tantos años es quebrado y algo rengo, tiene los pies muy gruesos y una herida en el pie derecho, y habla portugues: el otro se ha huido el dia 30 lleva vestido y camisa de bayeta azul, chapona de bayeta asul pantalon del mismo color y una de listado por abajo, alto, cara rayada, habla en portugues y muy gruesa la voz; quien los encontrase los llevara al almacen Núm. 97 Calle del muelle que se le gratificara.

AVISO AL PUBLICO.

LA escribania de gobierno se ha transferido del local que ocupaba, à la casa número 30 en la calle de S. Diego, donde tendrá su despacho abierto desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres hasta ponerse el sol

Montevideo Enero 12 de 1830.

Casas.

AVISO.

EN la calle de Sn. Miguel núm. 116 hay de venta tres esclavos el uno varon y las dos mugeres, todos los tres de buen servicio y ninguno de ellos con vicios conocidos.

E. 12 4p.

SE VENDE

Diez y seis mesas como para bodegòn ò escuela cada una de 4 baras de largo, y 22 bancos en precio còmodo en esta imprenta daràn razon.

E. 12 3p.

AVISO

SE desea conchavar una criada ò bien sea esclava ó libre, como para cuidar dos niños de familia tan solamente con este objeto; sin tener que cocinar ni labar, ganando el mismo conchavo como si hiciera todo lo correspondiente de una casa, la que se interese y quiera servir ocurra á la calle de pescadores en la barberia casa núm. 19 que alli daran razon.

E. 12

VENTA.

EN la calle de san Felipe número 130 hay de venta dos comodas dos cujas y dos costureros, todo de caoba bronseadas y del mejor gusto, dandose á un precio muy comodo. Igualmente se componen muebles de todas clases.

E. 12

VENTA.

SE da en un precio còmodo un negro Angola como de 26 años: entiende de panaderia, peon de mano, y todo trabajo del campo. El que lo quiera comprar, ocurra á esta imprenta, que dará razon de su dueño.

D 29 6p

Para el Rio de Janeiro.



EL bergantin goleta *Nuevo Sto Domingo*, saldrà el dia 20 del corriente, quien quiera cargar en él, vease con su propietario D. Manuel Gonzalez da Costa en la casa numero 189 calle de S. Carlos.

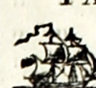
E. 13 3p.

REGISTRO OFICIAL.

EL número dos tomo 6 se ha publicado por el ministerio de gobierno, y se encuentra en la libreria de la señora de Yañez.

E. 13

PARA BUENOS AYRES.



Saldrà el Sabado 16 del corriente, el paquete argentino *Flor del Rio*: recibe carga y pasageros para los que tiene comodidades superiores. Ocurrase al almacen naval de Smith y Long, frente al muelle.

E. 13

Se Vende o se Fleta,



El bergantin americano *Falcon*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocurrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

D. 29 1f

AVISO.

DE órden del Sr. juez del crimen hago saber, que desde hoy inclusibe dara audiencia en su Juzgado desde las 8 hasta las 12 del dia, en los meses de Enero, Febrero, y Marzo.—*Montevideo 8 de Enero de 1830.*

Pelaez.

BARATILLO.
Aviso á las labanderas y pulperos.

EN la calle de S. Miguel Núm. 165 hay de venta jabon de superior calidad á 4 reales el peso.

E. 8 3p.

Aviso de la Policia.

MEDITANDO el Gefe de este departamento el modo de alejar del publico todo espectáculo horroroso y desagradable, ha dispuesto que la matanza de perros anunciada para el 9 del corriente, se haga en lo interior de las casas por cada propietario en los dias 16 y 17 del corriente, poniendolos à las puertas de las mismas casas para que los levanten los carros de la policia que rodaran por las calles à este objeto. Los dichos propietarios cuidará de mantener à cadena los perros de reguardo, y los de agua y faldas con un collar que los distinga à los demas perros ordinarios; en la inteligencia que los que no cumplan con esta determinacion serán penados del modo que disponga la Superioridad, à quien se dará cuenta.

Montevideo, Enero 13 de 1830.

ORIBE.

VENTA.

DE una casa-Combentillo, sita en la calle de San Pedro, Núm. 261, 263, y 265, con 12 y media varas de Frente al Norte y 50 de fondo contiene dos viviendas con puertas y rejas a la calle con sala, aposento y cocina: La puerta de saguan por medio de ambas piezas 12 cuartos de arquiler dentro con 6 cocinas todo bien edificado de cal y ladrillo; con un patio ensolado de punta à punta hasta la calle; gaca en el dia desaogadamente 50 pesos de alquiler mensualmente: y à muy poco gasto que se quiera emprender en el pequeño arreglo de las piezas interiores, puede ganar arriba de 60 sin que se diga tiranizar à los inquilinos.

Se vende à un precio muy equitativo, la persona que se interese vease con D. Manuel Gradin frente al Muelle.

E. 14 3p.

AVISO

SE vende una casa en la calle de San Gabriel media cuadra de la Plaza para el fuerte Núm. 104 y 105 con comodidades suficientes para familia y negocio; en esta imprentainformaran de su ultimo precio al que guste tomarla.

E. 41 1m.

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Fernando numero 62.